FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	SEPTIEMBRE 2024
NUMERO DE CONTRATO:	097-MDN-COGFM-EG-2024
CONTRATISTA:	YESSID ARAMIS CÁCERES VÁSQUEZ

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	05 807	18/SEP/2024	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	6748	13SEP24	1			
Informe de supervisión	116837	18/SEP/2024	3			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		20/SEP/2024	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		18/SEP/2024	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: septiembre de 2024

RADICADO No.0124116837 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 MDN-COGFM-ESDEG-2024.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 07 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
C.C. No.	72.342.326
Dirección Del Contratista	Carrera 116ª No 15C-70
Correo Electrónico Del Contratista	yessid.caceres@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios en la actividad **profesional, Categoría H** como ingeniero de sistemas para el departamento TIC, con el fin de prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en infraestructura tecnológica y seguridad para el departamento de tecnologías de la información y comunicaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Fecha De Suscripción	**6/03/2024**
Fecha De Inicio	**11/03/2024**
Plazo de ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL)**
Valor Inicial (Incluido Iva)	**El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (50.000.000) M/TCE, sin IVA por RÉGIMEN SIMPLIFICADO**
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	**El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2024 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 11724 de fecha 05 de marzo de 2024, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 R10, expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG**
Rp (Registro Presupuestal) No.	**No. 23924 Y FECHA 07 de marzo de 2024**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	**El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Diez pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.000.000,00) M/CTE sin IVA.** **De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del: Informe de supervisión, actividades y gestión. Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar. Certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a: Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique). Riesgos laborales. De acuerdo con: El ingreso base de cotización establecido por ley. Lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro. Cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.** **PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar acta de capacitación relacionada con la aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista.** **PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución.** **PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0317000850 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.** **PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente.** **PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.**

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Valor Final (+ modificatorio)	NO APLICA				
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	(NO APLICA)				
Nombre Del Supervisor	ST. WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS				
Número De Resolución De Nombramiento	001 de 2024				

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Teléfono De Contacto	3134114355
Correo Electrónico	wendy.martinez@esdeg.edu.co

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101112073 de fecha 07 de marzo 2024, expedida por Seguros del estado y aprobada mediante acta No. 116 de fecha 11 DE MARZO DE 2024 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000
Calidad Del Servicio	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Realizar inventario, mantenimiento y restauración de equipos y elementos de audio en desuso por daño o mal diagnóstico. Implementar protocolos de seguridad informática en los equipos de seguridad perimetral de la ESDEG a los usuarios finales quienes se rigen por una política de seguridad de la información.
2	Proponer que los usuarios finales cuenten con equipos tecnológicos de última tecnología que apoye en sus labores diarias y optimice su productividad
3	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE
4	Garantizar la cobertura y disponibilidad WIFI de la ESDEG
5	Gestión de proyectos sobre mejoras tecnológicas
6	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)
7	Administrador y gestión de antivirus (forti EDR)
8	Administration y Gestion DE dlp (DATA Loss prevention) safetica)
9	Participar activamente en los comités de contratación que estén relacionados con las actividades de su cargo
10	Apoyo a los procesos y gestión del Departamento TIC
11	Las demás que le sean asignadas
12	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

(EN LA SIGUIENTE TABLA SE PONEN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ENTREGABLES SEGÚN PERIODO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE TRABAJO DESCRITO EN EL CONTRATO *ver anexo 1*)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Monitorear continuamente la red WIFI para detectar y responder rápidamente a posibles problemas de conectividad	Imagen 1.1.1 Imagen 1.1.2
2	Realizar una revisión exhaustiva de las políticas de seguridad informática y realizar actualizaciones según las últimas amenazas y vulnerabilidades.	Anexo 1
3	Revisar las políticas de seguridad implementadas con el fin de verificar que estén funcionando correctamente.	Anexo 1
4	Monitorear continuamente los equipos perimetrales de seguridad y realizar ajustes según las necesidades detectadas.	Imagen 2.1.1

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Realizar inventario, mantenimiento y restauración de equipos y elementos de en desuso por daño o mal diagnóstico. Implementar protocolos de seguridad informática en los equipos de seguridad perimetral de la ESDEG a los usuarios finales quienes se rigen por una política de seguridad de la información.	- Se realizó el concepto técnico para dar de baja los siguientes elementos: o SWITCH HP 24PORT GAGABIT o EPSON STYLUS PRO-9800 - Se restauraron los equipos de mi TC Verónica (2) y el Ayudante (1), Sala de Juntas (1) y Marisol en total (2), los cuales se encontraban infectados por un virus que se propaga por USB. - Se desinfectaron 2 Discos Duros Externos y 7 USB. - Se realizó la recuperación de la información de un equipo de jurídica que presentó fallas en el disco duro y no se dejaba copiar la info. - Se realizó el proceso de recuperación de información del servidor 7 de CESAC que presentó fallas físicas en uno de los discos duros. Se le recupero un tera de información y se les dejó la herramienta para que ellos continúen copiando su información de acuerdo con las indicaciones, así mismo se les explico como la recuperaban (copiar y pegar).	**Imagen 3.1.1** **Imagen 3.1.2** **Imagen 3.1.3** **Imagen 3.1.4** **Imagen 3.1.5** **Imagen 3.1.6** **Imagen 3.1.7**
2	Administrador y gestión de antivirus (forti EDR).	- Se le informó a través de video conferencia en la que participó el sr Te Ramírez y la empresa de Fortinet que el edr no está cumpliendo su función como debe ser puesto que no detecta siempre las amenazas, se revisaron los eventos de los equipos infectados mencionados en el punto anterior y no registró evento, ellos se	**N.A**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		comprometieron a elevar el requerimiento para darnos una pronta solución.	
3	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, Fortiswitch, Fortiap, Fortianalyzer, FortiEDR, fortitoken, fortimanager).	- Se actualizó el forti edr, forti manager y el bk del forti manager (aun así no detecto los incidentes presentados) - Se realizó la verificación de la HA del Firewall	**Imagen 4.1.1** **Imagen 4.1.2**
4	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, Fortiswitch, Fortiap, Fortianalyzer, FortiEDR, fortitoken, fortimanager).	- Se restableció la conexión de la RIC_CGFM la cual no tenía ningún tipo de respuesta, realizando las labores se logró determinar que en el CAIMI donde se encuentra físicamente el punto apunto habían tenido una falla y en el proceso desconectaron nuestra fibra y al momento de conectar a todas las unidades la nuestra quedo trocada con otra unidad; este proceso se llevó a cabo con la ayuda y el apoyo del Sr teniente Ramirez y del Técnico Miguel con los cuales duramos buscando la falla durante varios dias.	**Imagen 5.1.1** **Imagen 5.1.2** **Imagen 5.1.3** **Imagen 5.1.4**
5	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, Fortiswitch, Fortiap, Fortianalyzer, FortiEDR, fortitoken, fortimanager).	- Durante todo el mes se viene trabajando en conjunto con Ejercito y Comando General para realizar una conexión a través de la fibra de la RIC para conectar la ESDEG a la carpeta compartida de las fotos del SIATH requerida por el área de talento humano. En el proceso se logró obtener acceso al switch cisco del tercer piso.	**Imagen 6.1.1** **Imagen 6.1.2.**

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16-04-2024	70266270	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
13-05.2024	70267177	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
14-06-2024	70783147	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
16-07-2024	71441317	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
14-08-2024	72093063	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
13-09-2024	72676248	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, ST WENDY MARTINEZ VILLALOBOS supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 097-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 07 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
70%

6. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla No 72093063 agosto 2024	1
Anexos Actividades	5
Certificado contratistas rete fuente 2024	1
Informe de Revisión de Políticas de Seguridad Informática	1

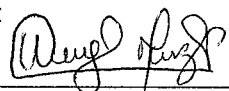
Atentamente,

CONTRATISTA:



Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

SUPERVISOR (Encargado):



Grado y Nombre ST WENDY MARTINEZ VILLALOBOS
Tipo y No. Documento CC. 1073176622
Cargo Oficial Gestión Infraestructura TIC

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: septiembre 2024

RADICADO No.0124116838 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC

Señorita Subteniente
WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Supervisora del Contrato

ASUNTO: Informe de Revisión de Políticas de Seguridad Informática.

En cumplimiento con la necesidad de garantizar la integridad y seguridad de la información dentro de la ESDEG, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las políticas de seguridad informática, con especial énfasis en la identificación de posibles vulnerabilidades y amenazas que pudieran comprometer los sistemas y datos institucionales debido al reciente echo de varios equipos infectados por USB.

1. **Objetivos de la revisión:**
   a. Actualizar las políticas de seguridad conforme a las mejores prácticas y los riesgos emergentes.
2. **Acciones Realizadas:**
   a. Revisión de accesos a WhatsApp y dispositivos USB: Se identificaron un total de 52 personas que cuentan con acceso a dispositivos USB y 14 con acceso la aplicación de mensajería WhatsApp, por lo que se solicita validar si conforme a sus funciones y responsabilidades se hace necesario que estas personas cuenten con estos accesos, caso contrario se me ordene la desactivación inmediata de los privilegios. Cabe señalar que estos accesos fueron otorgados por orden del Señor MY David Núñez, cumpliendo con las políticas de uso responsable.
3. **Recomendaciones**
   a. **Actualización de políticas de seguridad**: se hace necesario reforzar las políticas de acceso y uso de dispositivos USB y aplicaciones de mensajería, principalmente para mitigar los riesgos asociados a la fuga de información y la posible introducción de malware y realizar una campaña de uso de Teams Corporativos (cada uno con la cuenta de correo puede hacerlo).

Atentamente,

Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

ANEXOS ACTIVIDADES

Imagen 1.1.1

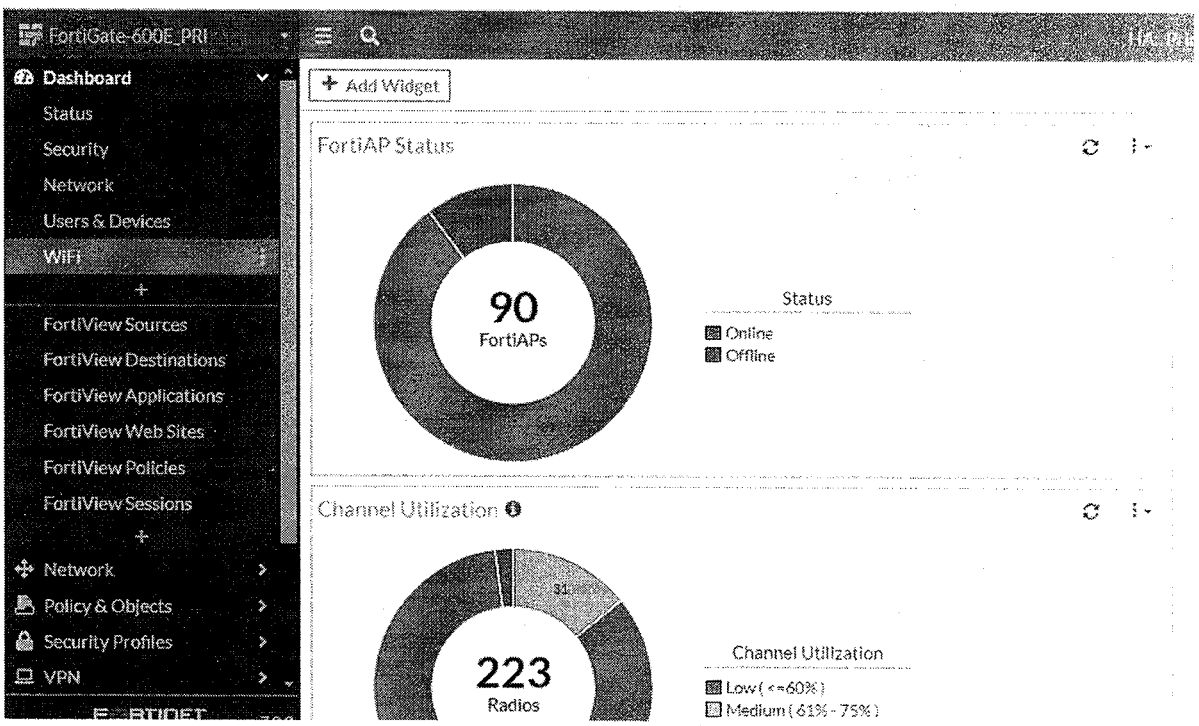


Imagen 1.1.2

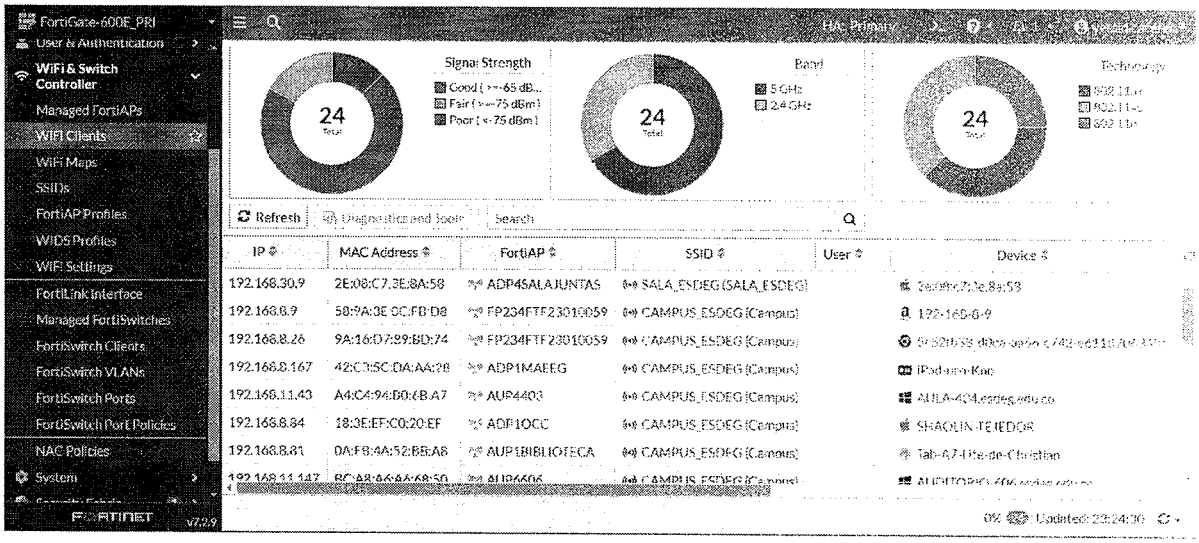


Imagen 2.1.1

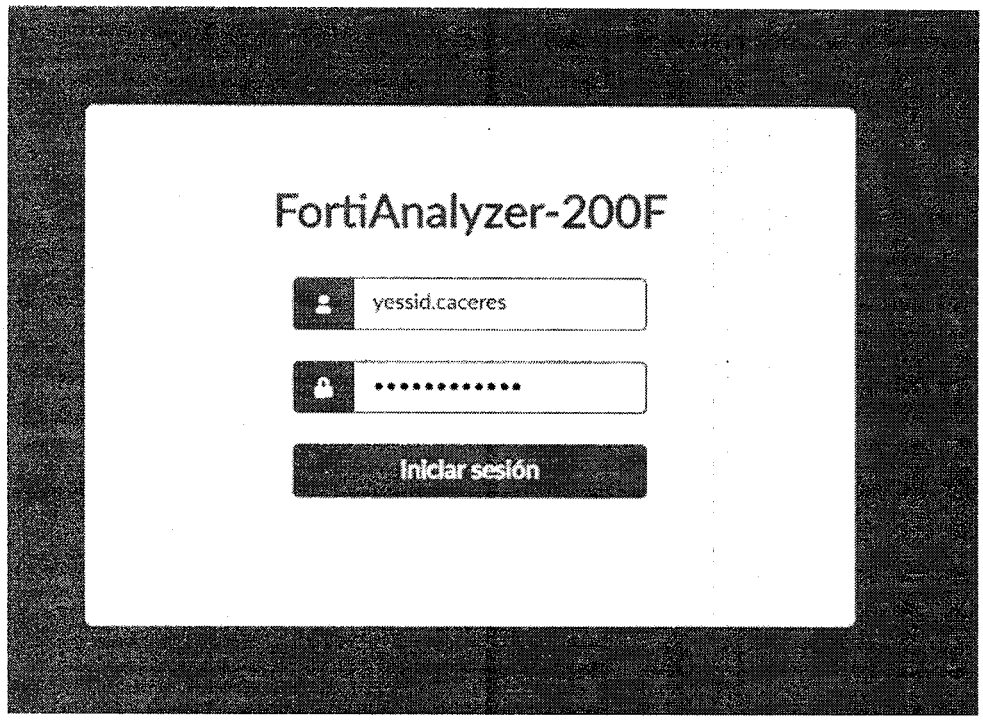


Imagen 2.1.2

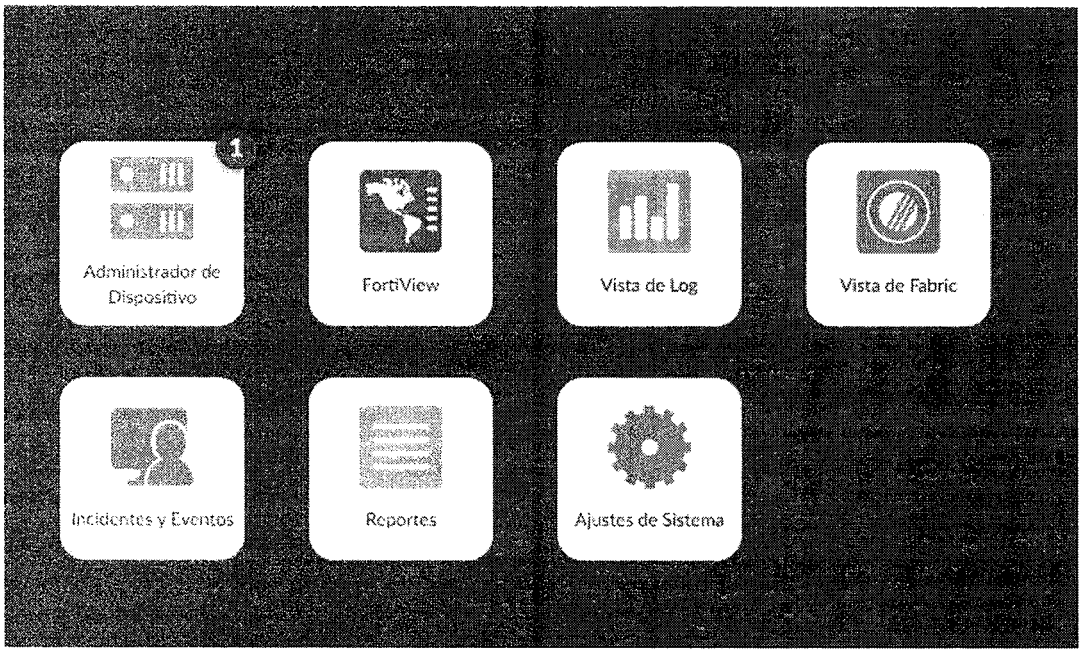


Imagen 2.1.3

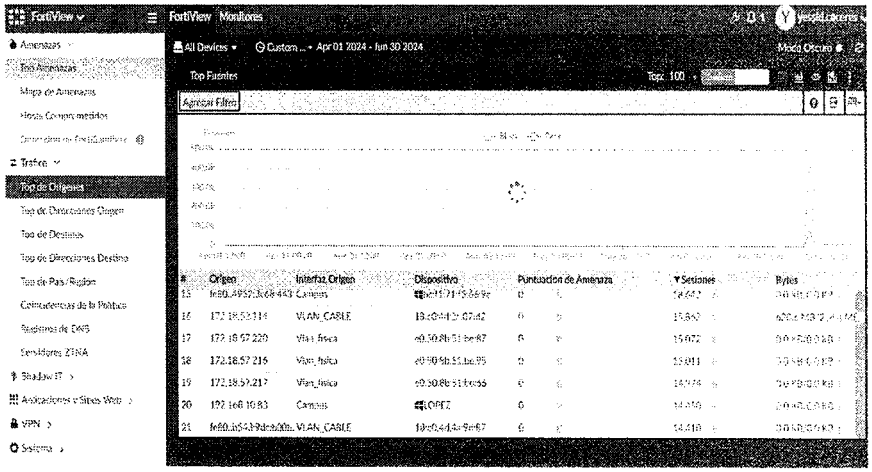
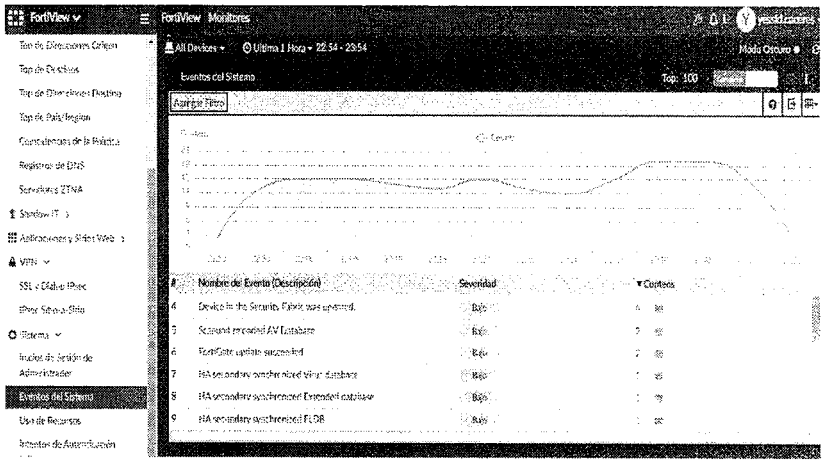


Imagen 2.1.4



Nota: el Forianalyzer fue actualizado hasta la última versión mas reciente que el hardware soporta por lo que se recomienda realizar la consulta con la empresa para realizar la contratación lo antes posible de la versión mas reciente tanto de la parte lógica como la física.

Imagen 3.1.1

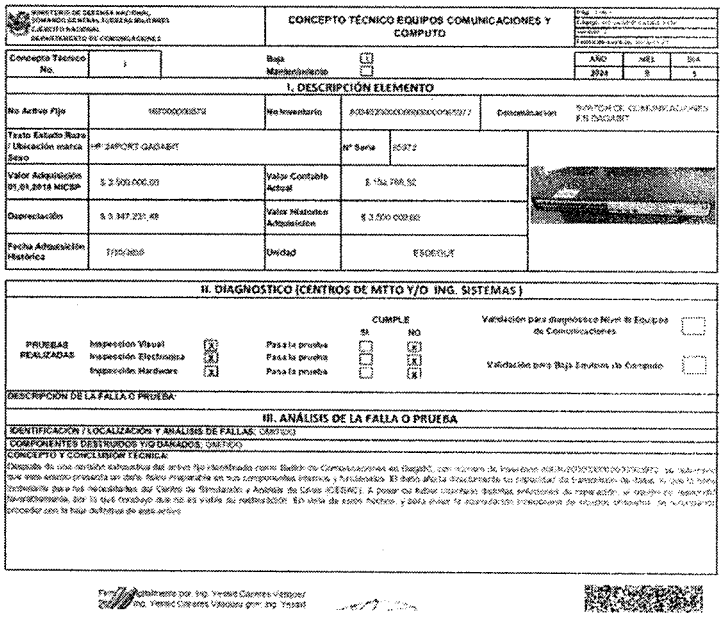
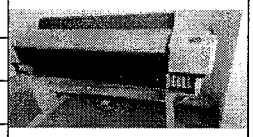


Imagen 3.1.2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	CONCEPTO TÉCNICO EQUIPOS COMUNICACIONES Y COMPUTO	Pag: 1 de 1 Codigo: FO-SMTF-GESTION TIC Version: 2 Fecha de emision: 2019-11-25

Concepto Tecnico No.	1	Baja	X	AÑO	MES	DIA
		Mantenimiento		2024	9	5

I. DESCRIPCIÓN ELEMENTO

No Activo Fijo	1870000123	No Inventario	8004029600000000000050246	Denominación	PLOTTER EPSON STYLUS PRO-9800 TECN. CABEZAL
Texto Estado Raza / Ubicación marca / Sexo	EPSON STYLUS PRO 9800		Nº Serie	50246	
Valor Adquisicion 01.01.2018 NICSP	$ 16.545.600,00	Valor Contable Actual	$ 83.998,81		
Depreciación	$ 16.461.969,19	Valor Historico Adquisición	$ 16.545.600,00		
Fecha Adquisición dd/mm/aa	05/07/2008	Unidad	ESDEGUE		

II. DIAGNOSTICO (CENTROS DE MTTO Y/O ING. SISTEMAS)

				CUMPLE SI	CUMPLE NO	
PRUEBAS REALIZADAS	Inspección Visual	X	Pasa la prueba		X	Validación para diagnostico Nivel III Equipos de Comunicaciones
	Inspección Electronica	X	Pasa la prueba		X	
	Inspección Hardware	X	Pasa la prueba		X	Validación para Baja Equipos de Computo

DESCRIPCIÓN DE LA FALLA O PRUEBA:

III. ANÁLISIS DE LA FALLA O PRUEBA

IDENTIFICACIÓN / LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE FALLAS: OMITIDO

COMPONENTES DESTRUIDOS Y/O DAÑADOS: OMITIDO

CONCEPTO Y CONCLUSIÓN TÉCNICA:

En relación con el Plotter Epson Stylus Pro-9800, con número de inventario 8004029600000000000050246, se ha determinado que el cabezal y otras partes de la placa madre presentan daño severo que impide la correcta impresión y uso del equipo. Este tipo de daño es común en dispositivos de esta naturaleza y, debido a la antigüedad del equipo y la falta de disponibilidad de repuestos originales, la reparación resulta inviable tanto técnica como económicamente. Por lo tanto, se sugiere dar de baja este equipo para optimizar el espacio y recursos del Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC).

Imagen 3.1.3

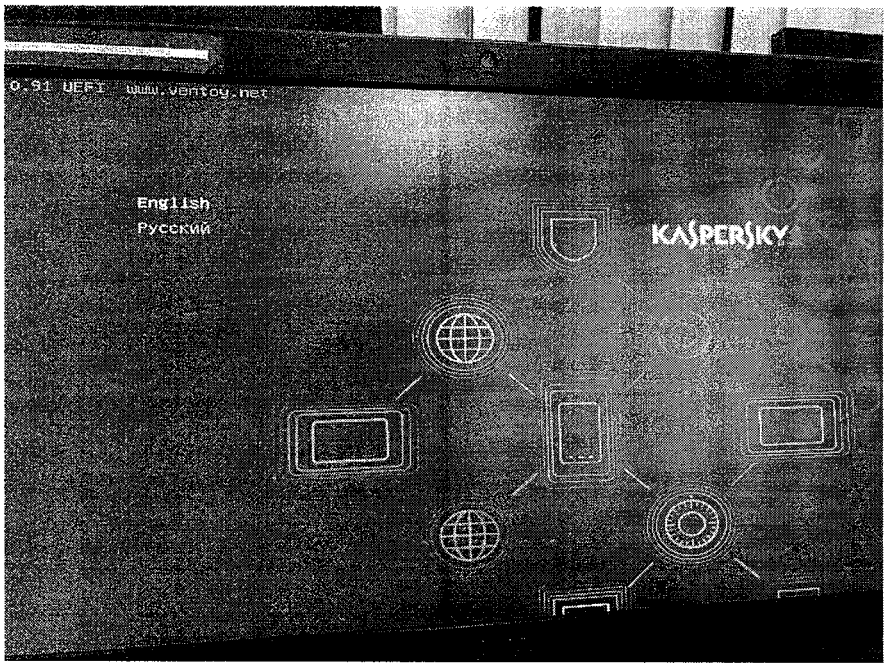


Imagen 3.1.4

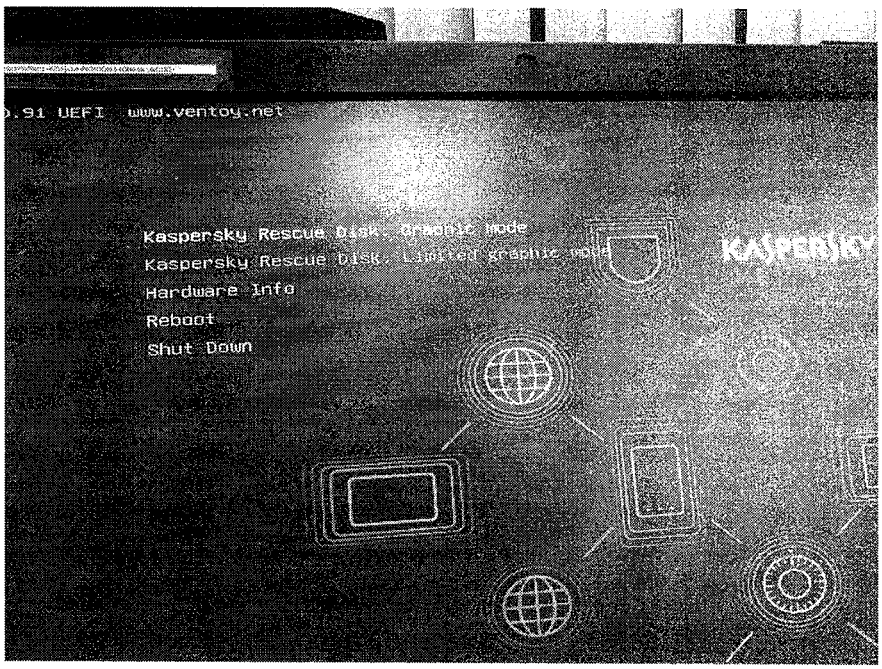


Imagen 3.1.5

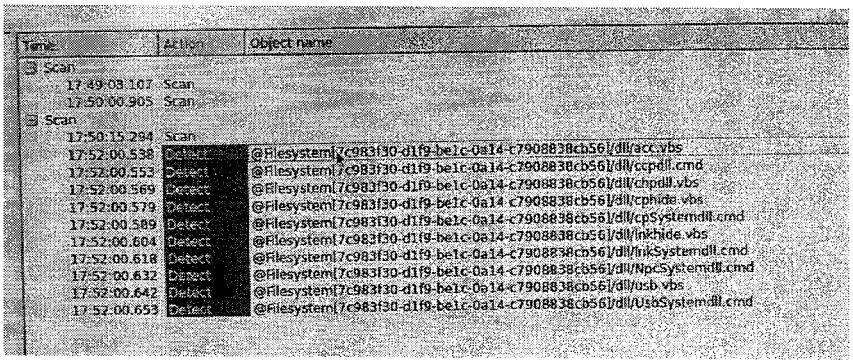


Imagen 3.1.6

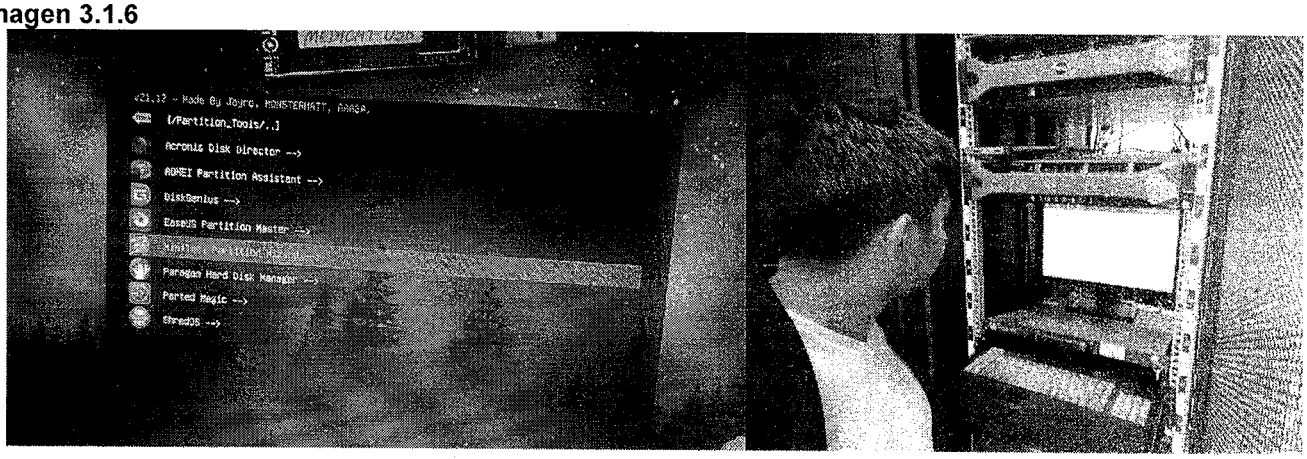


Imagen 3.1.7

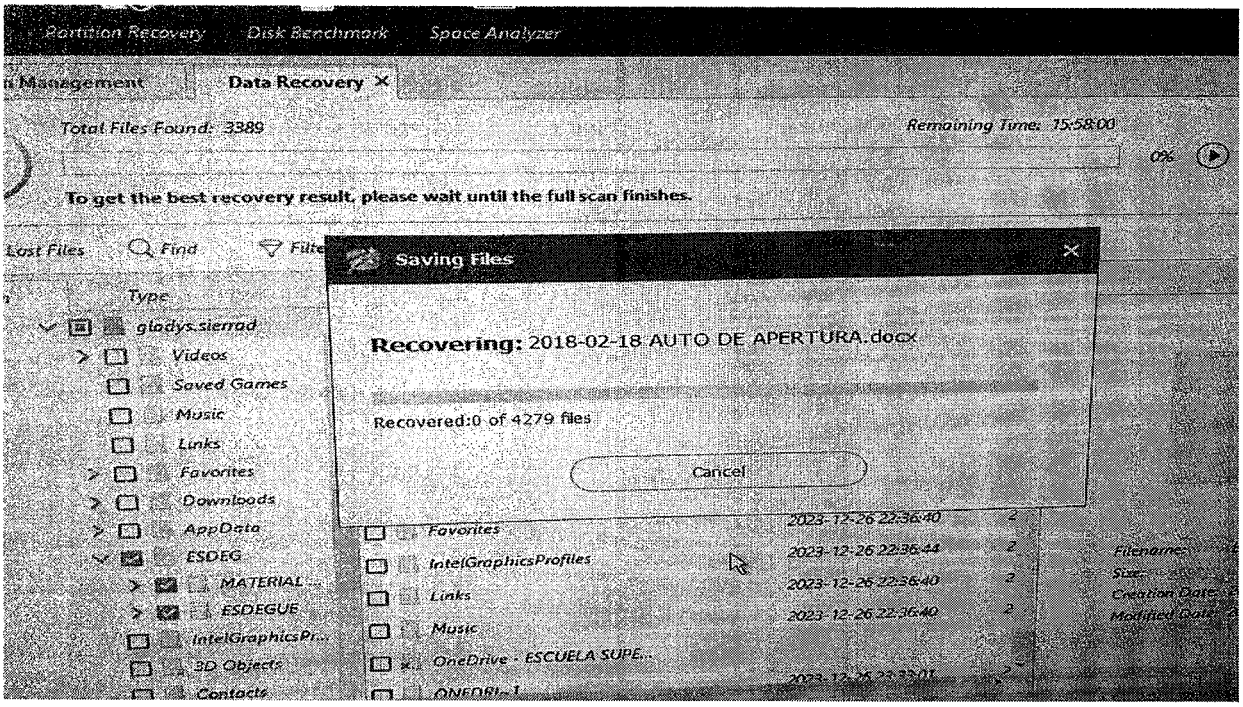


Imagen 4.1.1

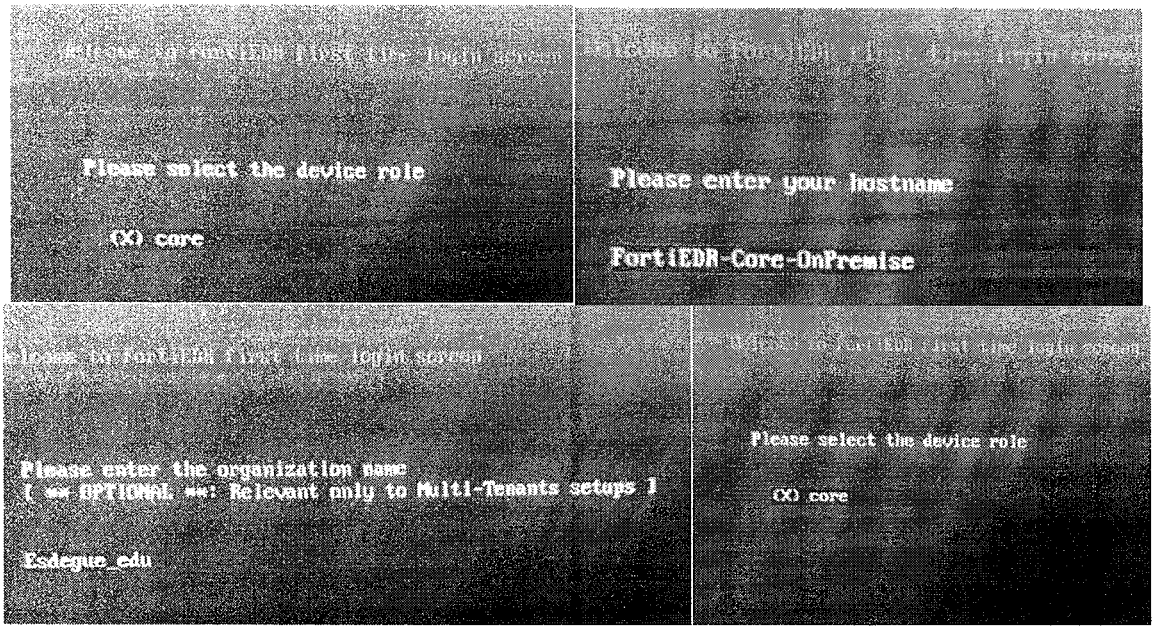


Imagen 4.1.2

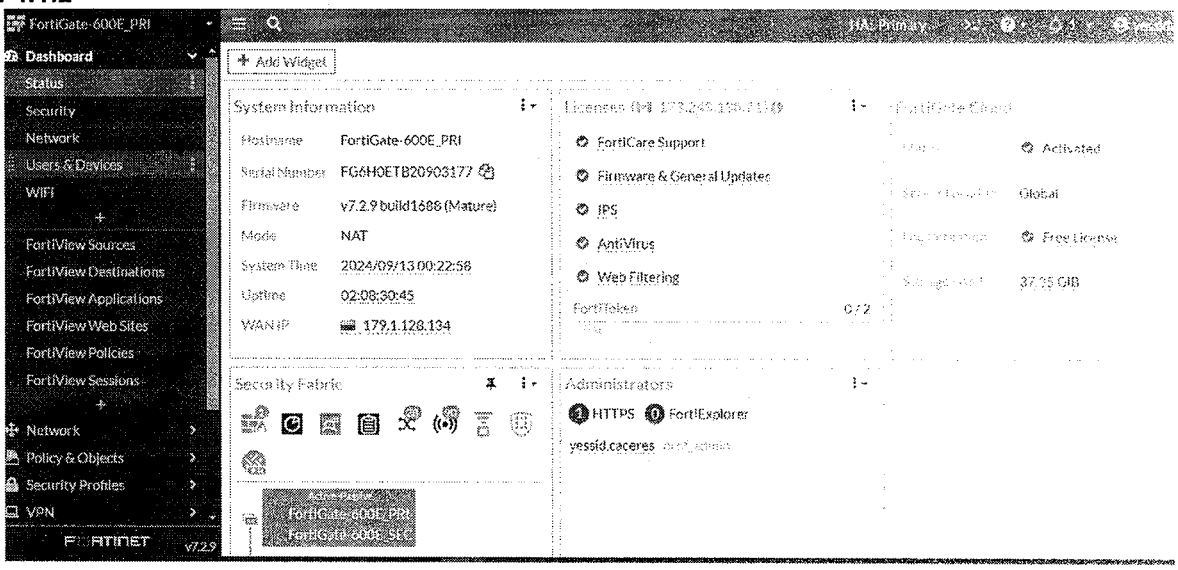


Imagen 5.1.1

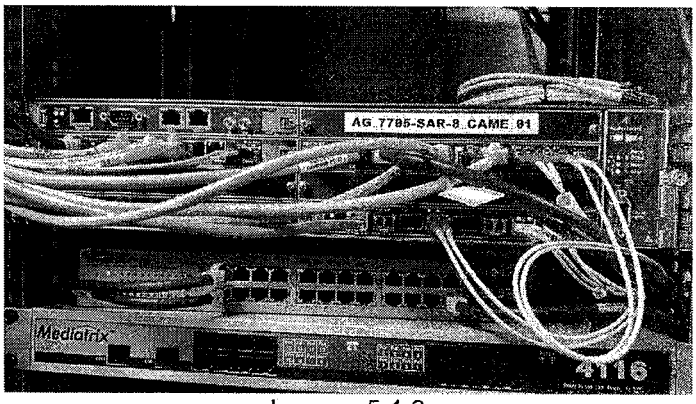


Imagen 5.1.2

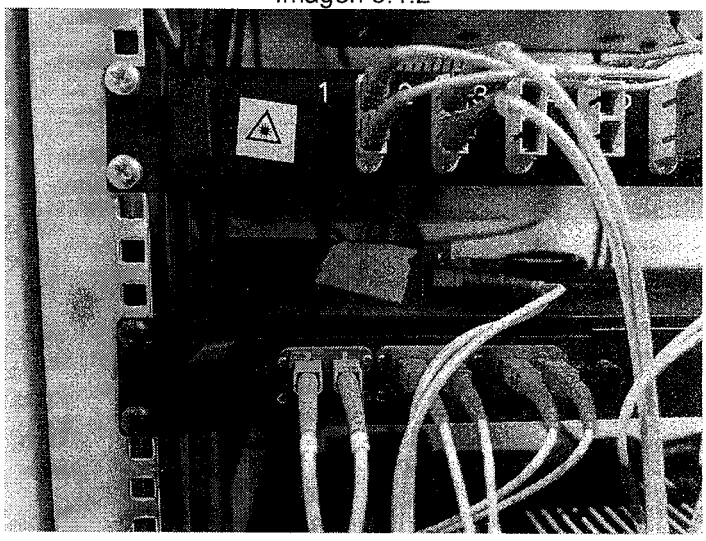


Imagen 5.1.3

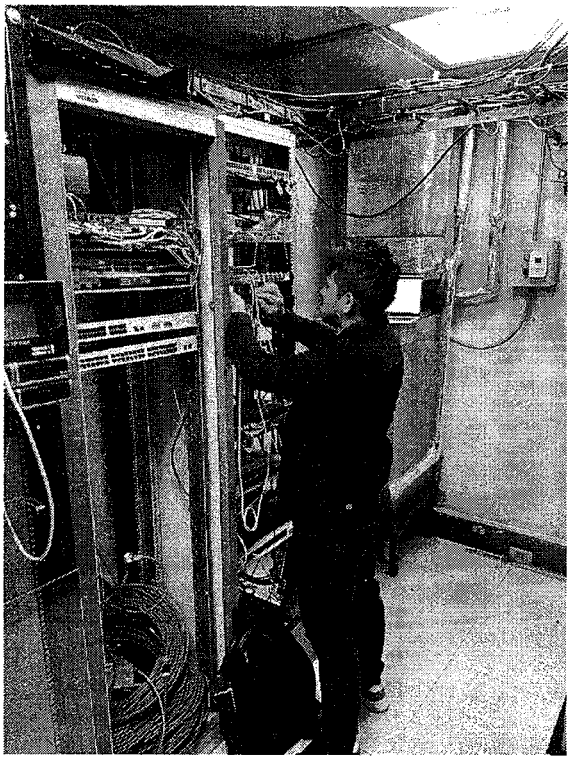


Imagen 5.1.4

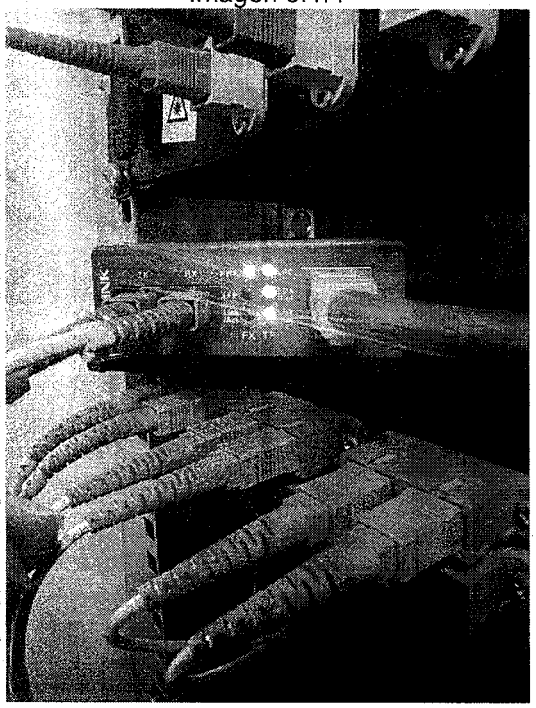


Imagen 6.1.1

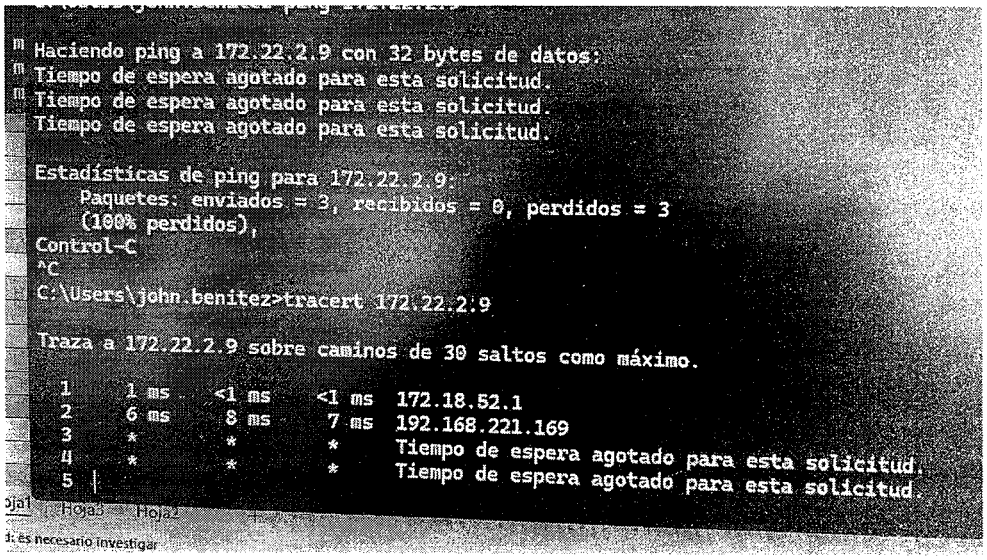
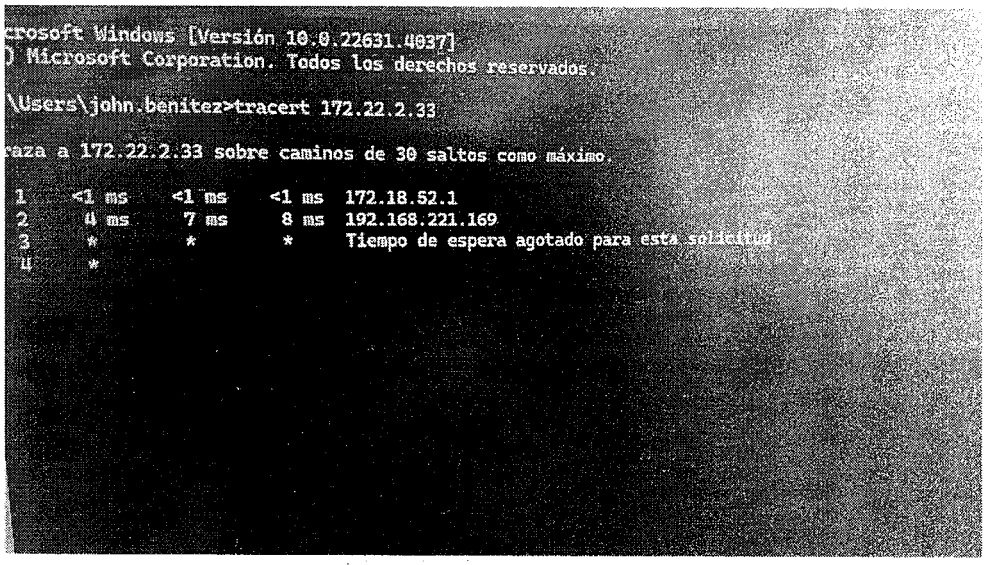


Imagen 6.1.2



atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo YESSID ARAMIS CÁCERES VASQUEZ en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2024 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a 12 días del mes de septiembre del año 2024

Firma: _____

Nombres y Apellidos: YESSID ARAMIS CÁCERES VASQUEZ

No. de Cédula: 72342326

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentado con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-13, 12:44:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	CACERES VASQUEZ YESSID ARAMIS
CEDULA CIUDADANIA	CC 72342326
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	72676248
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	910204538
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.026.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 563.200	$ 2.900
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 440.000	$ 2.300
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 18.400	$ 100
			SubTotales:	$ 1.021.600	$ 5.300
			Total a Pagar:		$ 1.026.900

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

No. DS 798

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

Resolución autorización de numeración Dian No.
18764064199788 desde DS1 hasta la DS1500
DE FECHA 2 0 2 4 -01 -23

No. Contrato 085-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Fecha: 18/09/2024

Mes SEPTIEMBRE

Beneficiario del pago:	NIT / CC
JUAN DAVID MENDEZ MENDIETA	1018430187
Direccion:	
CALLE 70 NO.108-22	3204711926

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SONIDO PARA EL DEPARTAMENTO TIC, EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, CATEGORÍA H. CON EL FIN DE ASESORAR Y COORDINAR LA GESTIÓN EN EL DESPLIEGUE DE CAPACIDADES TÉCNICAS, SOPORTE, CONFIGURACIÓN DE ESCENARIOS, PROYECCIÓN DE RECURSOS Y EMPLEO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EVENTOS EN VIVO Y OTRAS TRANSMISIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**	**4,300,000.00**	**4,300,000.00**
	TOTAL	4,300,000.00

Juan David Mendez M.
CONTRATISTA